CARTA DE COMUNICACIÓN ACEPTACION DE LA PROPUESTA
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.
CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

Pitalito, 28 de julio de 2026

Señor
LEONIDAS TRUJILLO MUÑOZ / SISOTT SAS
Ciudad

Asunto: Comunicación de aceptación de la oferta e inicio del proceso de legalización del contrato.

Cordial saludo.

La Institución Educativa Municipal Winnipeg, en desarrollo del proceso de selección adelantado mediante la Invitación Pública No. 06 de 2026, y una vez surtida la evaluación de las ofertas presentadas y verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y habilitantes exigidos en la invitación pública, se permite comunicar que su oferta ha sido aceptada, por resultar favorable para los intereses de la Institución y ajustarse a las condiciones establecidas dentro del proceso de contratación.

En consecuencia, la Institución procederá a la celebración del contrato cuyo objeto es el siguiente:

OBJETO

CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIONES DE LOS DOCUMENTOS ACADÉMICOS, PEDAGÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO Y CIERRE DEL AÑO LECTIVO 2026 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL WINNIPEG Y SUS TRECE (13) SEDES EDUCATIVAS, CORRESPONDIENTES A LOS REGISTROS DEL SISTEMA INTEGRADO DE MATRÍCULA – SIMAT, INCLUYENDO LA IMPRESIÓN DE

BOLETINES DE DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LOS CUATRO (4) PERÍODOS ACADÉMICOS Y DEL INFORME FINAL, REGISTROS ESCOLARES DE VALORACIÓN, PLANILLAS DE VALORACIÓN POR NIVELES, ÁREAS Y ASIGNATURAS, CERTIFICADOS DE ESTUDIO Y DE CULMINACIÓN DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA (GRADO QUINTO), BÁSICA SECUNDARIA (GRADO NOVENO) Y EDUCACIÓN MEDIA (GRADO UNDÉCIMO), ACTAS DE GRADO, SEMÁFOROS ACADÉMICOS, ARCHIVOS FINALES DE PROMOCIÓN, LIBRO FINAL DE MATRÍCULA Y DEMÁS DOCUMENTOS ACADÉMICOS E INSTITUCIONALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, REGISTRO, CONSOLIDACIÓN, ARCHIVO Y ENTREGA DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA A ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Para la legalización del contrato, se solicita presentar o mantener vigentes, según corresponda, los documentos requeridos por la Institución para la suscripción y ejecución del mismo, así como atender las indicaciones impartidas por la supervisión del contrato.

Una vez cumplidos los requisitos de legalización, se procederá a la suscripción del contrato y a la correspondiente acta de inicio, de conformidad con las condiciones establecidas en la Invitación Pública No. 06 de 2026 y en los estudios previos.

Agradecemos la atención prestada y reiteramos nuestra disposición para continuar con las actuaciones necesarias para la formalización del contrato.

Cordialmente;

MG. GABRIEL POLO PLAZAS
Rector